



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO DE PARTICIPANTE

1. Revise y complete el formulario de solicitud del préstamo y la “Explicación de Reducción de Beneficios”. Si está casado, haga que su esposo/a lea los documentos y que firme la sección “Aprobación Conyugal” de la solicitud frente de un Notario.
2. Someta los formularios completados, junto con su cheque de \$125, a su Empleador para la aprobación. Tomará aproximadamente de 3 a 4 semanas para completar el proceso del préstamo y recibir el cheque.

Para más información sobre las provisiones de préstamos de su Plan, lea su Resumen de la Descripción del Plan o solicite de su Empleador una copia del Resumen de las Provisiones del Préstamo de Participante.

Solicitud para un Préstamo de Participante Asegurado por el Interés de Adquisición

Escriba Su Nombre: _____

Seguro Social.: _____

Domicilio Ciudad Estado Zona Postal

Nombre del Plan: _____

Cantidad del Préstamo: \$ _____ () Cantidad Máxima Disponible

Razón del Préstamo: () Compra de Residencia Principal (sujeto a un plazo máximo de pagar)
() Otro (plazo máximo de pagar es 5 años)

Plazo de Pagos Deseado: _____ años

Estado Civil: () No estoy casado/a. () Estoy casado/a.

Por la presente solicito un préstamo del Plan. Comprendo y estoy de acuerdo que:

1. Si este préstamo no se paga por completo antes de la fecha de vencimiento, la cantidad no pagada será procesada para mí como una distribución sujeta a impuestos.
2. En caso de incumplimiento de pagar cualquier porción del préstamo, el Fiduciario puede aplicar la porción del balance adquirido de mi cuenta bajo el Plan como sea necesario para remover mi obligación conforme a la presente. En el evento de que yo sea elegible para una distribución de cualquier porción o de todo el balance de la adquisición de la cuenta bajo el Plan, el Fiduciario puede aplicar tal cantidad hasta todo el balance de adquisición de mi cuenta bajo el Plan como pagos hacia el préstamo.
3. En caso de que descontinúo mi empleo con mi Empleador antes de pagar el préstamo, el préstamo tendrá que pagarse dentro de 60 días de la fecha de mi desempleo. Si no pago el préstamo dentro de un plazo de 60 días, acuerdo que el balance del préstamo se tratará como una distribución y deducirá cualquier pago de beneficio disponible bajo el Plan.
4. Estoy informado/a que el interés del préstamo no es deducible de impuestos.
5. Estoy informado/a que si estoy casado/a y si el plan requiere la aprobación de mi esposo/a para sacar un préstamo, mi esposo/a tiene que completar la sección de Aprobación Conyugal de este formulario y debe firmarse frente a un notario.
6. Si el plan requiere pagos por medio de deducciones de la nómina, por la presente declaro mi acuerdo y autorizo a mi Empleador a deducir los pagos requeridos del capital e intereses de mi sueldo cada periodo de nómina, comenzando con el periodo de nómina siguiendo la fecha de ésta autorización y continuará hasta que el préstamo se paga por completo.

Reducción de Beneficios

En el evento de una distribución del préstamo, sus beneficios serán reducidos. Al asegurar éste préstamo con su interés de adquisición, usted y su esposo/a están de acuerdo con la posibilidad de una reducción de sus beneficios bajo la Anualidad Conjunta y de Sobrevivientes y la Anualidad de Pre-Jubilación de Cónyuge. Hay un ejemplo de una reducción de beneficios incluida en el formulario de "Explicación de Reducción de Beneficios". Al siguiente se encuentra una explicación de los beneficios que usted y su conyugue deben renunciar.

Explicación del la Anualidad Conjunta y de Sobreviviente

Bajo los términos del Plan, si usted es soltero/a, su balance de adquisición será usado para comprar una Anualidad de Vida Individual, a menos que usted elija de otra manera. Esto significa que comenzando en la Fecha Normal de su Jubilación, recibirá una pensión mensual por el resto de su vida. Después de su muerte, se concluirán todos los pagos. Si usted está casado, su beneficio se pagará como un Beneficio de Anualidad Conjunta y de Sobreviviente, a menos que usted y su esposo/a elijan otra manera. Bajo un Beneficio Conjunto y de Sobreviviente, recibirá una pensión reducida comenzando en la Fecha Normal de su Jubilación y continuando por el resto de su vida. Si el/la cónyuge permanece vivo/a después de su muerte, el o ella continuará recibiendo la pensión por el resto de su vida. La pensión concluirá cuando ambos usted y su esposo/a fallezcan. La Anualidad Conjunta y de Sobreviviente tendrá el mismo valor actuarial que la Anualidad de Vida Individual.

Explicación de Anualidad Pre-Jubilación de Cónyuge

Si usted fallece antes de su jubilación, su beneficiario puede tener derecho a beneficios del Plan. Si no está casado, usted puede designar a la persona que usted quiera como el beneficiario de éste beneficio de muerte.

Si está casado (o se casa después), la ley requiere que los beneficios de muerte se paguen a su cónyuge en forma de una anualidad comenzando en primera fecha en la cual usted se pudo haber jubilado si no hubiera muerto. De ahí en adelante, se harán pagos de beneficios cada mes por el resto de la vida de su esposo/a. A esto se le llama Anualidad Pre-Jubilación de Cónyuge.

Aprobación

Comprendo que en el evento una distribución del Plan, mis beneficios futuros serán reducidos por el saldo pendiente del préstamo.

Firma del Participante _____
Fecha

Aprobación Convugal

Por la presente certifico que soy el esposo/a del Participante y autorizo el préstamo que mi esposo/a ha solicitado. Comprendo que el beneficio de adquisición de mi esposo/a se usará como colateral y seguridad hacia el préstamo. También comprendo que en el evento de incumplimiento de pagos, los beneficios acumulados de mi esposo/a bajo el Plan serán reducidos y que beneficios posiblemente pagables a mí en el futuro pueden ser reducidos a causa de éste préstamo.

Fecha: _____ Firma del Cónyuge: _____

ESTADO DE _____

CONDADO DE _____

En _____ ante mí,

(escriba el nombre y el titulo del agente)

se presentó personalmente _____,
cuyo/a cual me comprobó con evidencia satisfactoria
de ser la persona(s) cuyo/s nombre(s) es/son suscrita en el presente instrumento y
reconoció a mí que el/ella/ellos ejecutaron el mismo con la capacidad de autoridad de el/ella/ellos, y que por la firma(s) de
el/ella/ellos en el instrumento la persona(s), o la entidad de la cual cuyas persona(s) efectuaron, ejecutaron el instrumento.

Certifico BAJO PENA DE SANCIÓN DE PERJURIO que todo en el párrafo anterior es verdad y correcto.

Mi firma y sello oficial es TESTIGO

Firma _____ [Esta área para el sello oficial notarial.]

Determinación del Administrador del Plan Frecuencia de Nómina: () Semanal () Bi-semanal () Semi-mensual

Fecha de la Próxima Nómina: _____

Horas Trabajadas Durante el Presente Año del Plan:

() Menos de 501 () 501 – 999 () 1,000 ó más

() Aprobado () Desaprobado - (razón) _____

Representante Autorizado del Plan _____
Fecha

Distribución: Personal, Kravitz, Inc., Participante

EXPLICACIÓN DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS

- 1) Nombre de Prestatario: Jane Doe
- 2) Préstamo: a) cantidad: \$10,000.00
b) fecha de comienzo: 1 de enero del 2010
c) fecha de vencimiento: 1 de enero del 2015
- 3) Fecha Normal de Jubilación: 31 de diciembre del 2040

Si paga su préstamo de acuerdo al calendario de pagos del préstamo incluido con el Pagaré, su balance del préstamo en la fecha de vencimiento será “cero”. Sin embargo, si usted descontinúa empleo antes de la fecha de vencimiento, su balance del préstamo se dará por vencer dentro de 60 días de la fecha de la discontinuidad (incluyendo interés acumulado). Si no paga su préstamo dentro del plazo de 60 días, usted y su conyugue han acordado que el balance del préstamo se convertirá en una distribución y deducirán contra cualquier beneficio pagable bajo el Plan.

Por ejemplo, si paga su préstamo de acuerdo al calendario de pagos, pero descontinúa su empleo el 15 de febrero del 2010, el balance de su préstamo al final del plazo de 60 días será \$9,940.43. Si usted permite que este balance se convierta en una distribución, se reducirá el beneficio mensual que de otra manera sería elegible con su Fecha Normal de Jubilación.

Adicionalmente, si se descontinúa el Plan antes de la fecha de vencimiento del préstamo, su balance del préstamo se dará por vencer dentro de 60 días de la fecha de la discontinuidad del Plan (incluyendo interés acumulado). Las reglas y ejemplos anteriores sobre la discontinuidad de empleo aplican similarmente a una discontinuidad del Plan.

El Prestatario y el conyugue del Prestatario (si está casado) están informados sobre el efecto de la posibilidad de una reducción de beneficios debido a la posibilidad de una distribución del balance del préstamo en el evento de que el Prestatario descontinúa su empleo o la discontinuidad del Plan.

Fecha

Prestatario

Fecha

Conyugue del Prestatario